

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 781/2021

El Teniente de Alcalde Delegado de Recursos Humanos y Salud Laboral, Inclusión y Accesibilidad, adoptó el 4 de marzo de 2021, Resolución nº 2021/3286 del siguiente tenor literal, con motivo del Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Nº 2 de Córdoba, en Procedimiento Contencioso Abreviado nº 25/2021, Negociado F, interpuesto por José Antonio Capote Gómez:

"Visto el Decreto dictado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Número 2 de Córdoba, en relación al procedimiento contencioso abreviado 25/2021, Negociado F, interpuesto por don José Antonio Capote Gómez, contra resolución desestimatoria del Recurso de Alzada interpuesto contra la resolución definitiva del Tribunal Calificador de la convocatoria para la provisión de 18 plazas de Policía Local, mediante el sistema de Concurso de Méritos en Turno de Movilidad Horizontal, incluidas en la Oferta Pública de Empleo de 2017 y 2018.

De acuerdo con lo requerido por el mencionado Juzgado, se emplaza a cuantos aparezcan como interesados, para que puedan personarse como demandados en el presente recurso, en el plazo de nueve días, en la forma prevista en el artículo 49.1 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Y además, resuelvo:

1º. Remitir el expediente administrativo del procedimiento recurrido, conforme al artículo 48.4 de LJCA, debidamente autenticado y foliado al Juzgado Nº 2 de lo Contencioso-Administrativo de Córdoba.

2º. Dar a conocer esta Resolución en el Tablón de Anuncios de la Convocatoria, situado en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento, así como proceder a su publicación en el Tablón Electrónico Edictal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a partir de día siguiente a esta última publicación podrán personarse los interesados en el plazo arriba señalado".

Lo que se hace público para conocimiento de todos los interesados.

En Córdoba, 4 de marzo de 2021. Firmado electrónicamente: El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, por D.F. Decreto nº 3381 de 14 de abril de 2016, la Jefa del Departamento de Selección y Formación, Monserrat Junguito Loring.